

EXPTE. CONTR 2025 593057

<u>Objeto del contrato:</u>	CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA.
<u>Lotes:</u>	No
<u>Duración del contrato:</u>	plazo máximo de 24 meses salvo que el crédito se agote con anterioridad o resulte insuficiente, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato.
<u>Presupuesto máximo:</u>	90.368,27 € (IVA INC.)
<u>Valor estimado:</u>	194.164,82 € (IVA NO INC.)
<u>Posición presupuestaria:</u>	

220003000 G/14B/22108/29 01		
Desde el 16/5/2026 hasta el 30/11/2026	Desde 1/12/2026 hasta el 30/11/2027	Desde el 01/12/2027 hasta 15/05/2028
24.474,74 €	45.184,14 €	20.709,39 €

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE

Con fecha **23/10/2025** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA**, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **22/10/2025** tras incorporar las observaciones realizadas por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga en su Informe **2025/132** de fecha **03/10/2025**.

Con fecha **03/10/2025** se emitió Informe, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos.

Con fecha **31/10/2025** La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga dicta Resolución de Rectificación de errores materiales del **ACUERDO DE INICIO**.

La fiscalización previa tuvo lugar con fecha **07/11/2025**.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/11/2025 13:15:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5QtBi39p8TJhJnFd1o2QQR3Mq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una vez efectuada su fiscalización previa y completado el expediente, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación denominado **CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE MÁLAGA EXPTE. CONTR 2025/593057** con un gasto máximo de **90.368,27 €** euros (IVA INCLUIDO), para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán esta contratación.

3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto**, atendiendo a un **único criterio de adjudicación** conforme al apartado 3 del artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- La tramitación del gasto es anticipada, de conformidad con el art. 40 bis, apartado 4.a) del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el gasto que se proyecta quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2026 en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/11/2025 13:15:38	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5QtBi39p8TJhJnFd1o2QQR3Mq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- Dadas las características del contrato, y dado que el valor estimado es inferior al umbral establecido en el apartado b) del artículo 21 de la mencionada Ley, **No** está sujeto a Regulación Armonizada.

6.- El presente contrato **SI es susceptible de Recurso Especial en materia de contratación** de acuerdo con el artículo 44 de dicha Ley.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN MÁLAGA
Fdo.: María Teresa Pardo Reinaldos.



Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/11/2025 13:15:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5QtBi39p8TJhJnFd1o2QQR3Mq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	